San Lorenzo, 03 de junio del 2011.-

Señor:
Presidente y
Jefe Administrativo del SENACSA
Med. Vet. Daniel Rojas López
PRESENTE

De nuestra consideración:

En nombre y representación del Comité de Evaluación de la Licitación Pública Nacional por Contrato Abierto N° 4/2011 ***"ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES y LUBRICANTES"****, nos dirigimos a Usted, y por su intermedio donde corresponda, con el objeto de elevar nuestro informe de recepción, apertura y recomendación de adjudicación de la oferta presentada, en la* ***Licitación Pública Nacional por Contrato Abierto N° 4/2011,*** *de fecha de apertura de sobres el treinta de mayo del año dos mil once.*

En efecto, en el acto de recepción de sobre, se han presentado las siguientes firmas oferentes:

- ☑ ***BARCOS & RODADOS S.A.***
- ☑ ***AUTOMOTIVE S.A.I.E.***

Llevado a cabo el acto de apertura de sobres, se procede a la evaluación pormenorizada de las documentaciones sustanciales resultando lo siguiente:

	BARCOS Y RODADOS S.A.		AUTOMOTIVE S.A.I.E.	
DOCUMENTOS	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
FORMULARIO DE LA OFERTA	X		X	
FORMULARIO DE LA LISTA DE PRECIOS	X		X	
COPIA AUTENTICADA U ORIGINALES DE LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXISTENCIA LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA TALES COMO LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN Y PROTOCOLIZACIÓN DE LOS ESTATUTOS SOCIALES. LOS ESTATUTOS DEBERÁN ESTAR INSCRIPTOS EN LA SECCIÓN PERSONAS JURÍDICAS DE LA DIRECCIÓN DE REGISTROS PÚBLICOS.	X		X	
EN EL CASO QUE SUSCRIBA LA OFERTA OTRA PERSONA EN SU REPRESENTACIÓN, DEBERÁ ACOMPAÑAR PODER SUFICIENTE OTORGADO POR ESCRITURA PÚBLICA PARA PRESENTAR LA OFERTA Y REPRESENTARLO EN LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN. NO ES NECESARIO QUE EL PODER ESTÉ INSCRIPTO EN EL REGISTRO DE PODERES	X		X	
GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA	X		X	
DECLARACION JURADA DEL ART. 40° Y ART. 20° DE LA LEY 2051/03	X		X	

EL CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS Y EL CUADRO DE ANALISIS DE LAS DOCUMENTACIONES ADICIONALES FORMAN PARTE DEL PRESENTE INFORME

No fue necesario realizar ajustes en el cuadro comparativo de la oferta por errores aritméticos.
Llevado a cabo el acto de apertura de sobres, quedan habilitadas las firmas mencionadas más arriba.

1) **BARCOS & RODADOS S.A., ofertó para la "ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES" solicitados por esta Licitación Pública Nacional por Contrato Abierto, en el Lote 1 " COMBUSTIBLES" (Contrato abierto) la suma de G. 4.046.507.080.- (cuatro mil cuarenta y seis millones quinientos siete mil ochenta guaraníes); Lote 2 "LUBRICANTES" cotizando los ítems 1, 2, 4, 5, 6, 7 y 16 la suma de G. 37.934.000 (treinta y siete millones novecientos treinta y cuatro mil guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes; analizada la oferta presentada, se propone la adjudicación para el lote N° 1 "Combustibles" por la suma de 4.046.373.160.- (cuatro mil cuarenta y seis millones trescientos setenta y tres mil ciento sesenta guaraníes), por ser la única oferta que cumple con los requisitos legales y técnicos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones. Así mismo se propone la adjudicación para el lote N° 2 "Lubricantes", ítems N° 1, 2, 4, 5, 6 y 16, por la suma de 26.959.000.- (veinte y seis millones novecientos cincuenta y nueve mil guaraníes), por ser la oferta mas baja que cumple con las condiciones del PBC.----------**

SENACSA Sub-Unidad Control Interno

Lic. Jorge A. Cristaldo C.
Director General
Administración y Finanzas

2) **AUTOMOTIVE S.A.I.E., ofertó para la "ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES" solicitados por esta Licitación Pública Nacional por Contrato Abierto, en el Lote 2 "LUBRICANTES" cotizando los ítems 1, 2, 3, 5, 7 y 16 la suma de G. 52.032.000 (cincuenta y dos millones treinta y dos mil guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes; analizada la oferta presentada se propone la adjudicación del lote Nº 2 "Lubricantes", en los ítems Nº 3 y 7 por la suma de G. 17.136.000.- (diecisiete millones ciento treinta y seis mil guaraníes) por ser la única oferta para el ítem Nº 3 y la oferta mas baja para el ítem Nº 7 que cumple con las condiciones legales y técnicas solicitadas en el PBC. ----------**

Considerando que el sistema de adjudicación para el Lote Nº 2 "Lubricantes" es por ÍTEMS, se declaran desiertos los ítems Nº 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15, por no presentarse ofertas para los mencionados puntos.

De conformidad a la Sección 1 "Instrucciones a los Oferentes", punto 28 "Análisis de las ofertas. Cumplimiento de las Condiciones de la Licitación", punto 35 "Criterios de Adjudicación", del Pliego de Bases y Condiciones; *que analizadas las ofertas presentadas, y estudiados a cabalidad todos los detalles y aspectos desde el punto de vista legal y administrativo, ajustado a derecho y cumpliendo expresamente todas las disposiciones legales que direccionan las actuaciones administrativas con vista a la contratación de bienes y servicios públicos en el país, en el marco de la presente Licitación, este Comité, basado en el análisis expuesto más arriba, recomienda adjudicar la* ***"ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES" solicitados por esta Licitación Pública Nacional como sigue:***

A la firma ***BARCOS & RODADOS S.A., en el lote Nº 1 "Combustibles" (Contrato abierto), desde la suma de G. 2.023.266.280.- (dos mil veintitrés millones doscientos sesenta y seis mil doscientos ochenta guaraníes), hasta la suma total de G. 4.046.373.160.- (cuatro mil cuarenta y seis millones trescientos setenta y tres mil ciento sesenta guaraníes) Lote N 2 "Lubricantes", la suma total de G. 26.959.000.- (veintiséis millones novecientos cincuenta y nueve mil guaraníes)*** *incluidos todos los impuestos correspondientes; tal como lo consta en el cuadro de adjudicación que forma parte integral de este informe.----------*

A la firma ***AUTOMOTIVE S.A.I.E, en el lote Nº 2 "Lubricantes", por la suma total de G. 17.136.000.- (diecisiete millones ciento treinta y seis mil guaraníes),*** *incluidos todos los impuestos correspondientes tal como lo consta en el cuadro de adjudicación que forma parte integral de este informe.----------*

Imputar a los siguientes rubros presupuestarios:

BARCOS Y RODADOS – LOTE Nº 1 - COMBUSTIBLES

1.1.0.360.10.01. - DPTO. 99: COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES,	G. 504.936.985.-
1.2.0.360.10.01.- DPTO. 99: COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES,	G. 72.439.220.-
2.1.3.360.30.814.-DPTO. 99: COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES,	G. 139.997.025.-
2.1.4.360.30.814.-DPTO. 99: COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES,	G. 304.398.675.-
2.1.5.360.30.814.-DPTO. 99: COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES,	G. 2.197.398.000.-
2.1.6.360.30.814.-DPTO. 99: COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES,	G. 399.999.600.-
2.1.7.360.30.814.-DPTO. 9: COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES,	G. 44.263.755.-
2.1.8.360.30.814.-DPTO. 99: COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES,	G. 382.939.900.-

BARCOS Y RODADOS - LOTE Nº 2 – LUBRICANTES

1.1.0.360.10.1.99.- DPTO. 99: COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	G. 24.154.000.-
1.2.0.360.10.1.99.- DPTO. 99: COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	G. 2.805.000.-
TOTAL	G. 4.073.332.160.-

AUTOMOTIVE S.A.I.E. – LOTE Nº 2 – LUBRICANTES

1.1.0360.10.1.99.- DPTO. 99: COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	G. 17.136.000.-
TOTAL	G. 17.136.000.-

Salvo mejor parecer de la superioridad, es nuestro informe.

Lic. Ramón González
Administrador de la Comisión Interinstitucional

Lic. Jorge Armín Cristaldo Cardozo
Director General Administrativo y Financiero

Lic. Liliana Martínez
Jefe de la Sub – Unidad de Control Interno - UOC

Dr. Darío Caballero Bracho
Asesor Jurídico de la Comisión Interinstitucional